

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15966 SALAMANCA.

El Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 571/2008, por auto de 23 de septiembre de 2008 se declaró en concurso necesario al deudor Hormigones y Morteros Preparados de Salamanca, Sociedad Limitada (Horpresa), con CIF B-3734283, suspendiéndose el plazo para presentación de créditos por los acreedores hasta disponer de la documentación contable de la empresa.

2º.- Por resolución de 28 de abril de 2009 se ha acordado llamar a los acreedores de la entidad concursada, los cuales deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 28 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090034446-1